



SECCIÓN SEXTA

Núm. 3012

AYUNTAMIENTO DE BIOTA

El Pleno del Ayuntamiento de Biota, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 05/2020, con la modalidad de transferencia de créditos, por un importe total de 15.000 euros.

El expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Biota, a 25 de mayo de 2020. — El alcalde, Ezequiel Marco Elorri.